



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Resolución de Alcaldía n.º 2025-43, de 18 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de un puesto de administrativo de administración general, subgrupo C1, en turno de promoción interna.

Cuyo contenido resolutivo se transcribe literal:

Primero. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
D.ª María Nieves Pereda Gómez	**551.****

Relación de aspirantes excluidos: ninguno

(...).

Cuarto. – Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este ayuntamiento dirección <https://merindaddesotoscueva.es>, así como la composición del tribunal de selección en la citada sede electrónica.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Merindad de Sotoscueva a 18 de marzo de 2025

El alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo